

Un milenario olvidado

Fernán González y la independencia de Castilla

Por Fray Justo Pérez de Urbel
Benedictino

(Continuación)

El más valiente de estos caudillos de los repobladores fue un caballero, que descendía del norte de la provincia de Burgos y se llamaba Gonzalo Fernández. Su abuelo Muño Muño aparece en 824 otorgando los fueros de Branosera. Mientras Diego Porcelos gobernaba el pequeño rincón heredado de su padre, Gonzalo atravesaba el Arlanzón, que hasta ahora había señalado la frontera de Castilla, y autorizado por cartas de Alfonso III, se dirigía a conquistar nuevas tierras. Acompañábale otro caballero, acaso hermano suyo, llamado Fínderico. Apenas habían recorrido leguas, cuando se encontraron las ruinas de una población romana, que les sirvieron para levantar un castillo y una nueva ciudad. Así nació Lara. Hasta hace dos años se conservaba todavía en el pueblo una lápida, en la cual quisieron los dos magnates conmemorar su obra. Hoy puede verse en el Museo de Burgos. Dice así: «En el nombre del Señor, Gonzalo y Fínderico hicieron esta ciudad, reñando en Oviedo el Serenísimo Rey Alfonso en el año 872». Desde el alto de Lara dominaron todo el alfoz, que tenía por límites a un lado Lerma y Covarrubias y a otro Montarroyo, Barbadillo de Herreros, Neila, Quintanar y Vinuesa. Después, el arriado caballero cruzó el Arlanzón, y no tardó en descubrir en un lugar estratégicamente magnífico otra aldea poblada de ruinas y restos de templos, palacios y murallas. Antimosamente, los castellanos empezaron a construir la fortaleza; junto a la fortaleza crecieron las casas, y la vieja ciudad de Glunia, cabeza de una vasta región en tiempo de los romanos, quedó convertida en una plaza fuerte. Caminando hacia el sur llegaron los conquistadores a las aguas del Duero, y allí les pareció bien detenerse, juzgando que el caudal del agua era una buena defensa natural. Para mayor seguridad surgieron en la ribera una cadena de fortalezas; mientras Gonzalo Fernández construía y poblaba las poblaciones de Aza y San Esteban de Gormaz, Gonzalo Téllez, su pariente, cuñado tal vez, volvía a nueva vida la ciudad episcopal de Osma.

Hemos llegado a los primeros años del siglo X. En 903, Rodrigo Díaz, el hijo de Diego Porcelos, sigue llamándose conde de Castilla, pero su Castilla apenas abarca el pequeño rincón que gobernaba su padre. Son varios los que le disputan el título. La comitión es tal que los notarios, no sabiendo por quién decidirse, se contentan a veces con poner en las cartas el nombre de Rey. Parece prevalecer la candidatura del alcaide de Castrojeriz, Nuño Núñez. Al mismo tiempo, el fundador de Lara se nos presenta con el título de conde de Burgos. Nuño Núñez, el valiente alcaide, que logró defender la posición de su castro contra varias acefas de moros, que pasaron al pie de él, desaparece de la historia en 909. Entonces las rivalidades se recrudecen. Gonzalo Fernández, Nuño Fernández, acaso hermano suyo, Gonzalo Téllez y Fernando Anstrez, se disputan el título y el condado. Viendo los castellanos que sus jefes no logran ponerse de acuerdo, nombran los dos jueces famosos, immortalizados por la leyenda, y respetados también por la historia. Pero hay una cosa en que los condes castellanos parecen estar conformes: es en afirmar su independencia frente al Rey. En 921, Ordoño les llama para asistir a la batalla de Valdejunquera, pero ellos se niegan a acudir. Después se reúnen en Burgos para conjurar; el Rey logra prender a cuatro de ellos y los manda degollar. Así dice Sampedro, pero Sampedro debía de estar mal informado. El hecho es que no se ha podido encontrar la menor huella del proceso y que los dos condes degollados siguieron interviniendo en la política castellana.

Entre tanto, los castellanos pedían un libertador. Sus tendencias separatistas les había atraído la enemiga de

las demás provincias del reino; establecidos en la frontera central, debían sostener constantemente las primeras consecuencias de la lucha con los moros; los Reyes de León, incapaces para defenderlos, se contentaban con enviar de cuando en cuando sus «sayones» para cobrar la alcabala, el fonsado, la castillería y demás derechos del fisco. Toda la tierra estaba oprimida por una angustia, reflejada en estas palabras, que la Crónica General pone en boca de los castellanos: «¡Ay Dios! ¡Como somos ome de fuerte ventura! Ca por nuestros pecados non queremos tu que saigamos de premia e de cueita, mas queremos que seamos nos e toda muestra natura siempre siervos. Demas todos los de Espanna nos desaman mucho, sin guisa, e nos non sabemos a quien decir nuestra cueita sinon a Ti, Sennor».

(Continuará)

Gremio de Abogados

Convocatoria

La junta clasificadora del gremio, pone en conocimiento de todos cuantos a él pertenecen, que con fecha de hoy queda de manifiesto el reparto de la contribución industrial para el año 1932 en los locales del ilustre Colegio a donde se halla expuesto hasta el día 14 del actual, en que a las tres y media de la tarde se celebrará la junta de agravios que preceptúa el artículo 98 del Reglamento de 13 de Julio de 1906.

Burgos 9 de Diciembre de 1931.—Lrs. sindios, con Juan Antonio Gutiérrez Moliner; don Julián González Solo; Clases y profesores; con Amancio Blanco Díez; don Salvador Martín Lestau; don Jesús Ignacio González Jáuregui y don Manuel Tená e Ibarra.

Burgos hace 30 años

Del DIARIO DE BURGOS correspondiente al lunes 9 de Diciembre de 1901

Estando cuestionando anoche varios jóvenes en la calle de la Puebla, uno de ellos llamado Eduardo Sánchez, tuvo la desgracia de caer al suelo, fracturándose el brazo derecho. Ayer tarde se intentó cometer un robo en una casa de la Llana de Acedera. La dueña de la habitación al oír abrir ciertos ruidos, comenzó a pedir auxilio y entonces hubieron los ladrones, dejando abandonada una lima con la que habían hecho saltar una cerradura. La «Gaceta» de ayer publica una Real Orden disponiendo que se cree en Burgos una Escuela Superior de Maestros y que la Escuela Normal de Maestros tenga la categoría de Superior. Ha sido nombrado fiscal de la Audiencia de Bilbao don José María Uribe, magistrado de Burgos basando a este punto don Ricardo Muñoz, magistrado de Córdoba. La temperatura mínima de hoy ha sido de 6,2 bajo cero.

Familias numerosas

Se conceden las beneficencias del régimen social a la familia de don Juan Cruz Vieiras, médico de la beneficencia municipal. Don Faustino Rodríguez Perdiguer, médico titular de Estepa. Don Federico Martínez Martínez, secretario del Ayuntamiento de Gervera. Don Lucio del Río Puente, secretario del Ayuntamiento de Villasilos. Don Manuel Rivas Larraz, médico del Hospital del Rey. Don Juan Antonio Martínez Pérez, ayudante de Obras Públicas, con destino en Burgos. Don Carlos Quintana Palacios, comandante de Infantería.

CORTES CONSTITUYENTES

Ruegos y preguntas

Comienza la sesión a las cinco, menos cuarto de la tarde, bajo la presidencia de señor Besteiro. Gran animación desde primera hora en escaños y tribunas. En estas últimas se ven algunos fotógrafos. En el banco azul el jefe del gobierno y los ministros de Justicia y Hacienda.

El ministro de la Guerra ocupa la tribuna para leer un proyecto de ley de su departamento, que pasa a estudio de la comisión correspondiente.

El señor Tapia pide al ministro de Justicia que explique el alcance del decreto de indulto que va a aparecer en la «Gaceta».

El señor Barriobero se adhiere a la petición del señor Tapia.

El ministro de Justicia dice que el decreto tiene una extensión superior a la que pensó dársele, y se ha tenido en cuenta, no la naturaleza de la pena, sino la del delincuente, si este es profesional o circunstancial. Por vez primera en España se hace algo que es muy controvertido, pero que vale la pena de hacerlo en un momento como este, tan crítico, que no fue enos que nadie quede fuera del indulto. Esta novedad es indultar incluso a aquellos procesados que en rebeldía llevan veinte años fuera de su patria. (Aplausos).

El señor Barriobero pide que se amplie el indulto en lo referente a los delitos comunes. También hace notar que el indulto no alcanza a los delitos políticos y sociales contrados antes del advenimiento de la República.

(Entra el ministro de la Gobernación). El ministro de Justicia dice que el Gobierno va a someter los antecedentes penales a análisis, para ampliar el indulto en los casos muy claros.

En cuanto a los delitos políticos, no figurar en el decreto porque taxativamente se dispuso, al advenimiento de la República, que fueran puestos en libertad todos los encarcerados por delitos políticos. Lo que ahora se hará, además, es retirar este acuerdo a los Fiscales.

El señor Algora pregunta si quienes están sometidos a la ley de defensa de la República obtendrán alguna ventaja en su situación.

El ministro de Justicia afirma que eso compete contestarlo al ministro de la Gobernación, porque son casos que caen bajo la acción de una ley circunstancial y no dependen de los Tribunales de justicia.

El señor Algora: Pues mantengo la pregunta dirigida al ministro de la Gobernación.

El señor López Varela aprueba una instancia de los penados del Duero, dirigida al Gobierno.

El señor Serrano Bañero solicita que se indulte a todos los penados que hayan cumplido 60 años. No habrá peligro, dice, porque la mayoría ingresarán en los establecimientos de beneficencia.

Don Basilio Álvarez desea que el indulto tenga máxima amplitud, porque con rasgos de generosidad es como se añanza mejor la República.

El señor Besteiro advierte que ha recibido muchos telegramas de cárceles interesándose por el indulto. También una comisión del Sindicato de escritores y periodistas le ha entregado un escrito a favor del indulto.

Los señores Jiménez y Compañys se interesan por los procesados políticos sobre los cuales no ha recaído sentencia. El ministro de Justicia les contesta que la tramitación judicial no puede suspenderse, y cuando recaiga sentencia les alcanzará el beneficio del indulto.

Contestando a don Basilio Álvarez, le dice que el abrir las cárceles no es piadoso. La República ha dado el más amplio indulto conocido.

El señor Cordero Bell pide que se nombre una comisión parlamentaria que vaya a Jaca con motivo del aniversario del fusilamiento de Galán y García Hernández.

El señor Besteiro contesta que la Cámara y el Gobierno coinciden en este deseo y en momento oportuno se hará la designación.

El señor Cañizares solicita que se atiendan las peticiones formuladas por los obreros de las minas de Almadén y que se les equipare a los demás funcionarios del Estado para viudedades, viudedades y demás derechos pasivos, y también la indemnización por accidentes de trabajo.

El ministro de Hacienda contesta que el Gobierno se ha ocupado de manera penalesísima de los obreros de Almadén.

El señor Salazar Alonso solicita que este ruego se convierta en interpelación, y el ministro de Hacienda lo acepta.

El señor Balbontín pide que se incluya en el indulto a los procesados por discursos y escritos y a los artilleros de Sevilla.

Hay otros ruegos sin interés.

El señor Jiménez pide que se reintegre al Cuerpo de Aviación al capitán Vallejo, separado del mismo por el ministro de la Guerra por supuesta violación del sumario de la causa seguida por los sucesos de Tablada.

El señor Acuña pide que se abra la Mezquita de Córdoba al culto musulmán.

El señor Jaén hace una pregunta a la Comisión de responsabilidades sobre si está dispuesta a recoger las aportaciones que se hagan, pues circula por Madrid el rumor de irregularidades cometidas en el suministro de plensos y material, lo que supone una importante malversación de fondos públicos.

La ley de defensa de la República y la comisión de responsabilidades

Se da cuenta de una proposición para que continúen rigiendo las atribuciones dadas por el Parlamento a la Comisión de responsabilidades y para

que también continúe rigiendo la ley de Defensa de la República.

El señor Azaña dice que el Gobierno quiere plantear ante el Parlamento un problema que se presenta al votarse la Constitución. Hace meses que el Parlamento dió poderes excepcionales a la Comisión de responsabilidades.

Después se votó la ley de Defensa de la República, y ahora resulta que ambas leyes son incompatibles con la Constitución, y por lo tanto, la Cámara debe pronunciarse sobre el fondo del asunto. En caso contrario, el Gobierno tendrá que decir a la Comisión de responsabilidades que había terminado su misión, y por lo tanto, debe suspender los procesos comenzados, dejando en libertad a los encartados en ellos. Igual sucedería con aquellos a quienes se les ha aplicado la ley de Defensa de la República.

Ambas cosas irán en gran desprecio de la seriedad del Parlamento, por lo cual cree que ambas leyes deben continuar. Al votarlas se pronunció ya sobre el fondo del asunto, y se trata ahora de resolver una cuestión de forma.

Cree que las Cortes deben elevar de rango estas leyes, haciéndolas compatibles con la Constitución, uniéndolas como texto adicional y transitorio a ella.

Así se salva la cuestión jurídica de la forma y la responsabilidad de este Gobierno o del que le suceda, que se encontraría en un grave conflicto sin esta votación.

Declara que al Gobierno le causa alguna violencia esta proposición.

Respecto a la Comisión de Responsabilidades no tanto, porque es natural que las Cortes no quieran abandonar esta tarea emprendida, pero respecto a la ley de defensa de la República es muy doloroso proponer su continuación. No obstante, hay que hacer constar que sólo el anuncio de su promulgación de esta ley restableció la tranquilidad en algunos sectores que estaban dispuestos a alterarla. El Gobierno no lo hace por sí mismo, pues sabe que sus poderes tocan a su fin, pero no va a ser tan egoísta que deje este problema a su sucesor. Al aprobarse esta ley las Cortes establecen si al disolverse las Constituyentes debe seguir rigiendo o no. En cambio como cuestión constitucional la Cámara puede acordar, cuando lo estime, su derogación.

El señor Barriobero señala que algunos gobernadores han interpretado equivocadamente la ley de defensa de la República, utilizándola a favor de los enemigos del régimen.

Cree que más que de defensa es de ofensa al mismo.

Invita a la Cámara a que medite sobre esto.

No cree que debe darse al pueblo una Constitución sombreada por una ley de excepción.

El señor Jiménez se muestra también contrario a este ley excepcional y propone diversos casos en los cuales ha determinado el encarecimiento de numerosos obreros inocentes.

El ministro de la Gobernación lo niega.

El señor Balbontín también se muestra contrario a dicha ley.

Estamos ahora mucho peor que en la época del mayor arroyo de la Monarquía. (Grandes rumores e interrupciones).

El señor Balbontín sigue hablando produciéndose nuevos rumores e interrupciones.

Opina que por el camino emprendido por la República, el pueblo añorará la Monarquía constitucional. (Nuevos rumores y protestas).

Si esa ley se aprueba esta tarde, el pueblo tendrá derecho a sublevarse. (Grandes protestas. Se oyen algunas palabras dirigidas al señor Balbontín, y no muy parlamentarias. Este se levanta airado. El presidente domina el tumulto).

El señor Ossorio y Gallardo dice que preferiría no hablar (rumores), pero no se juzga con libertad de callar en estos momentos.

Pregunta al jefe del Gobierno si es necesario que esta ley se vote hoy mismo.

Voces: ¡Claro! ¡Claro!

El señor Ossorio señala que la proposición viene a la Cámara sola, sin ningún dictamen. Si la votación es imprescindible, hará algunas observaciones, y hace una pausa esperando que le conteste el Gobierno: añadiendo luego: Este silencio me indica que la contestación es afirmativa.

El señor Azaña: Yo no tengo la costumbre de interrumpir a los oradores.

El señor Ossorio: Entonces me siento aguardando la respuesta.

Se sienta, y en vista de que nadie le contesta, se levanta y dice que él esperaba una respuesta y esto no implicaba renuncia de su derecho a hablar.

El señor Besteiro declara que, aunque la pregunta no iba dirigida a él, debe decir que el Gobierno no ha presentado la proposición con carácter de urgencia.

El señor Ossorio recuerda que él defendió esa ley cuando presentó el Gobierno, y en vista de que ésta la considera necesaria, no puede rectificar su voto ahora, pero le ruego una paradoja que el mismo día que se vota la Constitución se la pongan trabas.

Vamos a festejar la Constitución con un indulto para los reos comunes, y en cambio no vamos a tener un momento piadoso para los adversarios políticos del régimen.

Termina pidiendo al Gobierno que se fije en el ejemplo que se va a dar vulnerando la Constitución en el mismo momento de votarla.

El señor Pérez Madrigal manifiesta que aunque el señor Ossorio es el pontífice de la juricidad, él disiente de su opinión.

Se refiere a otros diputados que han intervenido, diciendo que son muy respetables sus puntos de vista. Se dirige después al señor Balbontín, rogándole que le perdone.

El señor Balbontín: Su señoría puede decir lo que quiera, porque no puedo contestarle. Acto seguido se levanta de su escaño y sale del salón.

El señor Pérez Madrigal se lamenta del menosprecio del señor Balbontín, a quien profesa un sincero afecto. Se refiere a la salida de dicho diputado del partido radical socialista, y pide permiso al Parlamento para recitar unas poesías del señor Balbontín, en una de las cuales se elogia a don Alfonso XIII, ante el que fue recitada.

Añade que se ve obligado a decirlo esto para que no se quiera venir a poner en entredicho a los buenos republicanos por un superficial deseo revolucionario.

Habla después de otra poesía del mismo autor, dedicada a la Virgen del Rosario.

Hace constar que en el período revolucionario llevó una malleta de bombas al señor Balbontín, y a pesar de su revolucionarismo y de no querer traicionar sus principios, vota ahora esta ley.

El señor Azaña declara que nadie será tan insensato que vaya a utilizar la ley de defensa de la República en contiendas de partido, porque eso sería un verdadero ataque a la República.

El Gobierno afirma que esta ley es necesaria para gobernar.

El señor Ossorio dice que esta noche no puede votarse esta ley.

El señor Azaña aclara que el Gobierno no desdén el voto del señor Ossorio, como no desdén ninguno, pero no hay que olvidar que estamos en un régimen parlamentario de mayoría, siendo por lo tanto las Cortes dueñas de votar como estimen conveniente para la salud de la República.

El Gobierno lo que viene a pedir a la Cámara, es que haga compatible la ley y la Constitución.

También alega el señor Ossorio que vamos a dar indulto a los delincuentes comunes y en cambio no se da para quienes delinquieron contra la República, pero es que el indulto se hace precisamente para los que son delincuentes comunes.

Si hubieran delinquido contra el régimen no se les hubiera indultado, porque aquí no estamos jugando a hacer y deshacer.

El Gobierno precisamente pide esta ley porque le repugna la suspensión de garantías que autoriza la Constitución. Eso es lo que no quiere hacer de ningún modo, porque eso sería dar al país una lamentable sensación.

El señor Ossorio replica que el Gobierno pidió esta ley porque no tenía legislación en que apoyarse para defender al régimen, pero hoy tenemos ya la Constitución, habiendo, por lo tanto, una legalidad, y si la Constitución no basta, pregunta ¿qué Constitución es la que se ha hecho? (Grandes rumores).

Termina manifestando que no debe aprobarse la prolongación de la vigencia de la ley.

El señor Besteiro pregunta si se aprueba esta adición al texto constitucional.

La Cámara contesta unánime y afirmativamente.

El señor Franchi Roca, en nombre de los federales, pide que consten los votos de éstos en contra de la proposición.

El señor Compañys dice que la ley de Defensa de la República no ha servido en Barcelona para evitar que se cometan atropellos.

El señor Royo Villanova niega que sea peor la suspensión de garantías que la ley de defensa de la República, que le parece inadmisibles, sobre todo para la Prensa.

El señor Besteiro dice que esta adición pasará a la Comisión de Constitución y mañana se votará la Constitución definitivamente. Esto no implica ninguna variación en las tareas parlamentarias, pues mañana mismo será promulgada y publicada en un extraordinario de la «Gaceta». El jueves se efectuará la elección de presidencia, como estaba convenido, y el viernes el presidente prestará su promesa ante la Cámara.

El ministro de Comunicaciones lee un proyecto de ley.

Se aprueban rápidamente algunos proyectos sin interés y se levanta la sesión a las nueve menos cuarto de la noche.

Dois diputados se abofatean

Terminada la sesión del Congreso se desarrolló un desagradable incidente entre el subsecretario de Gobernación, don Carlos Espiá, y el diputado por Barcelona, señor Jiménez. Este había sido aludido por el señor Espiá en una interrupción durante la intervención del señor Jiménez en el de-

bate sobre la segunda proposición transitoria de la Constitución, recordándole la causa de los cincuenta duros que comió como abogado por gestionar la libertad de un detenido.

Don Carlos Espiá estaba conversando con otros diputados en los pasillos de la Cámara, junto a la salida del salón de sesiones. Se le acercó el señor Jiménez, que le dijo:

—¿Es que usted no conoce las explicaciones que ya tengo dadas sobre el asunto de los cincuenta duros?

—No, respondió el señor Espiá.

—¿Y usted lo considera deshonoroso?, preguntó el señor Jiménez.

—Sí, contestó el señor Espiá.

Inopinadamente, el señor Jiménez se lanzó sobre el señor Espiá, dándole una bofetada.

El señor Espiá repelió la agresión, siendo rápidamente separados por cuantos diputados les rodeaban.

El señor Galarza apartó al señor Jiménez del lugar del incidente.

La escena, rapidísima, se desarrolló sin que nadie pudiera evitarla.

El señor Besteiro les llamó luego a su despacho, rogándoles que terminara el incidente.

Instrucción Pública

Maestros interinos

Ayer se celebró la reunión de maestros interinos de la provincia con la presencia de numerosos compañeros, recibiendo multitud de adhesiones de esta y otras provincias.

Se procedió al nombramiento de la comisión efectiva, eligiendo por unanimidad la que había actuado interinamente otorgándoseles un voto de confianza.

Después de pequeña deliberación se aprobó el envío de una instancia al ministro del ramo, para que desaparezca de las nóminas del Magisterio el menudado sueldo de 2.000 pesetas.

Se cursaron telegramas en este sentido al ministro y director general de Primera enseñanza.

Se pone en conocimiento de los compañeros que mandaron su adhesión, que deben enviar 0,50 pesetas de cuota.

Por la Comisión, Gonzalo Bermejo.

Subvenciones a maestros de Patronatos

Publica la «Gaceta» una orden en la que se dice que, consignada en el presupuesto del vigente ejercicio económico del año actual la cantidad de 75.000 pesetas para concesión de subvenciones a maestros de Patronato, se dispone:

Que los maestros de Patronato de libre nombramiento, o sea los que tengan a su cargo escuelas creadas con bienes funcionales, podrán solicitar del Tesoro, la subvención que queda correspondiente, consistente en la diferencia entre el sueldo que perciban en la Fundación, mas las gratificaciones de cualquier clase que tengan asignadas y el correspondiente al de la última categoría del segundo escalón, siempre y cuando desempeñen escuelas que sustituyan a las públicas obligatorias, que posean título profesional y que su nombramiento y posesión sea anterior al presupuesto vigente.

El plazo para solicitar la subvención será el de veinte días.

CRONICA JUDICIAL

Sentencia

La Audiencia Provincial de esta capital, ha dictado sentencia en la causa que, procedente del Juzgado de instrucción de Castrojeriz, se ha seguido contra Isaac Reguero Pantoja, condenándole como autor de un delito de disparo de arma de fuego y lesiones, a la pena de cuatro años, dos meses y prisión correccional, con sus accesorias correspondientes y pago de las costas procesales.

Señalamientos para mañana

Audiencia Territorial

Pliefo procedente del Juzgado de Bilbao, seguido entre don Ramón de Madariaga y don Indalecio Burgos, sobre tercería de dominio; ponente, señor Mariscal de Gante; defensor, licenciado Ríos; procurador, señor Herrero; secretaria del licenciado Solo.

Audiencia Provincial

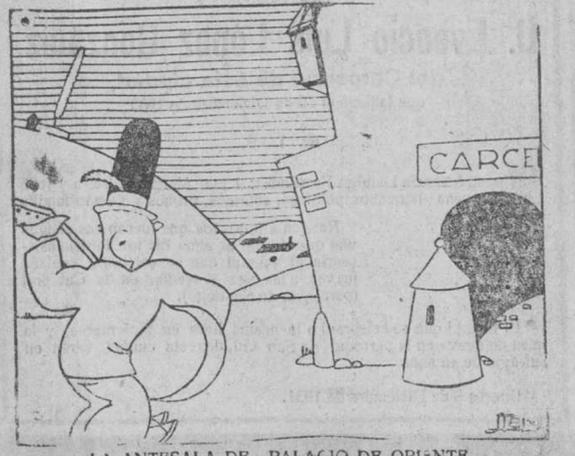
Juicio oral procedente del Juzgado de esta ciudad, contra Sebastián Bueno Carazo, sobre hurto; ponente, señor presidente; defensor, licenciado Alfonso Cortés; procurador, señor Aparicio, (don Albarto); secretaria del licenciado Torres.

CRONICA MILITAR

Sexta división

Hoy se han presentado:

Don Carlos Saitos, teniente de Infantería; don Ismael Rodríguez, teniente de Caballería.



LA ANTESALA DE PALACIO DE ORIENTE.

Por el paro obrero

Los empleados

Sr. Director del DIARIO DE BURGOS

Mi respetable y distinguido amigo. Respondo gustoso a la caritativa llamada que en el periódico de su digna dirección se hace por compañeros, y me apresuro a incluir adjuntas pesetas 35 que son las que me corresponden para engrosar la suscripción en favor del obrero hambreado y activo, cuyos anhelos de trabajo se estreñan ante la situación crítica actual que impera en todos los países del mundo.

Encarñado, desde hace tiempo, con la idea verídica, la cual quisiera plasmar sin poderla realizar por mis numerosos trabajos, a los que consagro mi mayor actividad, me decido a ofrecer a los queridos compañeros que me han precedido, mi idea de organización y elementos de trabajo, para conseguir que esta suscripción no fracase, antes de haberlo que triunfe, a pesar de que tengamos que reconocer que existen funcionarios modestos que el desprenderse de la más pequeña cantidad supone para ellos y sus familias sacrificios de consideración, pero que lo aceptarían al reconocer que la verdadera filantropía obliga a llevar las penas a medias.

Yo cito a los dos dignos empleados cuyo sueldo publicó su periódico (pues no creo persistirán en conservar ocultos sus nombres), y a los que quieren sumarse, para que se entrevisten conmigo, bien en mi domicilio, calle de Madrid, número 9, 1.º de finca, o en el sitio que designen con el fin de emprender una cruzada rápida y urgente que dé por resultado la satisfacción de que en Burgos el obrero trabajador, ya acreditado, tendrá el apoyo, no sólo de todas las clases sociales, sino también el de otros trabajadores, como son los funcionarios oficiales y particulares que se sacrifican por ellos como lo vienen haciendo por su misión y por España.

Usted, que ya ha dado pruebas de levantes de intereses, por los pobres obreros burgaleses, ofreciendo sus columnas, sin interés alguno, acogerá estas líneas con igual cariño y confiando en ello le anticipa las más entusiastas gracias, su afectísimo y atento amigo s. s. c. r. e. s. ur.

D. ESTADES

En favor de nuestros hermanos los obreros

He visto con gusto que «Otro empleado», acoge cariñosamente la idea de dejar un día de haber para proporcionar trabajo a nuestros obreros.

El Ayuntamiento viene realizando verdaderos sacrificios para resolver tan difícil problema, pero ya hace un angustioso llamamiento al pueblo por haber llegado a una situación insostenible y si esto sucede ahora, que no hemos entrado en el invierno ¿qué sucederá en los meses que se avecinan?

Los reverendos padres Cartujos, a quienes todo Burgos, y especialmente la clase obrera, debe inmensa gratitud por sus reiteradas pruebas de desprendimiento, tanto más de elogiar cuanto que constituyen caso único entre tantas comunidades religiosas como existen en nuestra ciudad, vienen contribuyendo eficazmente a resolver el problema del paro, pues la solución de estos conflictos no puede ser obra sólo de las autoridades, sino que es obligación, también, de todos los ciudadanos, pues prescindiendo de razones de índole moral, el bienestar de los desahogados contribuye a la tranquilidad de los de arriba.

Por lo tanto, los jefes de todas las dependencias que mencionaba en mi anterior escrito, deben dar orden a los respectivos habilitados para que acaja el sueldo de este mes invitando a todos los empleados a dejar el importe de un día de haber para entregarlo al Ayuntamiento, al objeto de que, este no se vea precisado, siquiera durante

algún tiempo, a dejar sin pan a multitud de infelices padres de familia.

A quien le pareciere esta idea un sacrificio, le invito a que recuerde que no hace mucho tiempo tuvimos que dejar tres días de nuestro haber; uno para obsequiar a un aviador, célebre más que por sus proezas aeronáuticas, por haber intentado repetidas veces perturbar la tranquilidad nacional, siempre sagrada, pero más aún en los actuales momentos: otro para regalar una casa a un conocido político, que pasó ya a la Historia, y el otro para erigir un monumento a cierta dama, y sin entrar a discutir sobre el fondo del asunto, puede afirmarse desde luego, que más que de remediar una necesidad, como acontece en el presente caso, había en todo ello algo de vanidad humana.

UN EMPLEADO

N. de la R. Sobre este mismo asunto hemos recibido un escrito de la Federación Regional de Casas Baratas, que publicaremos mañana.

COLISEO CASTILLA

Mañana jueves, a las siete, estreno de la grandiosa comedia muda,

Mesón de modas

Original producción de interesante asunto, interpretado por Mary Pickford, Norma Talmadge y Oleria Swanson, artistas de fama mundial.

Convocatoria a los Ayuntamientos de la provincia

En cumplimiento de lo acordado por las Corporaciones provincial y municipal de Burgos, en el día de hoy se han cursado circulares a todos los Alcaldes de la provincia invitándoles a la Asamblea que tendrá lugar en el Teatro Principal de esta ciudad, el día 13 de los corrientes, a las once de la mañana, con objeto de fijar de una manera concreta y clara la posición de Burgos y su provincia, ante problema de tan vital interés para España toda como es el Estatuto catalán.

Carlos Arangüena García-Inés

Consulta de enfermedades del aparato urinario y de la piel.

Horas: de una a dos y de cuatro a cinco

Plaza de la Libertad, 8

F. URRACA PLAZA Oculista

Horas: de once a dos y de cuatro a seis

Lain-Calvo, 18, 1.º

Gratis a los pobres

J. DEL VAL

DENTIST (médico)

Plaza del Duque de la Victoria, 19 (Antes plazuela del Arzobispo)

Guillermo Navarro

DENTISTA

Sucessor del doctor Mardones

RAYOS X

Plaza de Prim, núm. 23, Burgos

Cirugía de la boca y dientes.—Tratamientos sin dolor.—Dentaduras artificiales de todas clases.—Puentes fijos y móviles.—Especialidad en trabajos de oro.—Últimos adelantos.—Composturas en seis horas

Consulta particular y con hora fija de nuevo a seis

General para obreros con honorarios reducidos de seis a ocho tarde

CLINICA DENTAL ARNAIZ

JESUS ARNAIZ PRIETO, odontólogo,

Consulta: de 10 a 1 y de 4 a 6

Lain-Calvo, 38, 2.ª izquierda.

CLINICA DENTAL de EUSEBIO MORANGNE

y sobrino Eusebio Miguel

Trabajos protésicos de todas clases en oro y cauchout.

Extracciones sin dolor

ESPOLON, 2 y 4 — BURGOS (Marruecos) Melilla, O'Donell, núm. 15

SALON PARISIANA

Mañana jueves, a las siete, colosal programa Ufa, estreno de la sentimental comedia,

El gran silencio

por Henny Porten.

Pronto. «Las piernas más bonitas de Berlín», «El Vélero Yanki», «Luz en la ventana».

†

PRIMER ANIVERSARIO DEL SEÑOR

DON JOAQUIN RUIZ GONZALEZ,

que descansó en el Señor el día 10 de Diciembre de 1930

R. I. P.

SU APENADA VIUDA Y DEMAS FAMILIA (AUSENTES)

Al recordar a sus amistades tan sensible pérdida les ruegan una oración por el alma del finado.

Todas las misas que se celebren mañana 10, en la iglesia parroquial de San Cosme y San Damián, desde las ocho y media a once y media; las que se digan en el altar mayor del convento de PP. Carmelitas de esta ciudad, desde las cinco a las nueve de la mañana, y las que se celebren en el altar mayor de la parroquia de San Luis, de Madrid, serán aplicadas por su eterno descanso.

Burgos (Villa Vizcaya) 9 de Diciembre de 1931.

Los Excmos e Ilmos Sres. Nuncio Apostólico de S. S. arzobispo de Burgos, obispos de Vitoria, Salamanca, Coria y Gerópolis y Administrador Apostólico de Barbastro, tienen concedidas indulgencias en la forma acostumbrada.

ECOS DE LA PROVINCIA

El DIARIO en Roa El DIARIO en Aranda de Duero EL DIARIO en Villadiego

Fútbol.—A. Deportiva de Roa 2. Peñafiel F. C. 1

Como anunciamos en la crónica anterior, el domingo tuvo lugar el encuentro amistoso entre el Peñafiel F. C. y el equipo local.

A las 2,30 de la tarde llegaron a ésta en varios automóviles los equipiers forasteros acompañados de sus directivos y de varios elementos deportivos entusiastas del fútbol que fueron recibidos con cariñosas hurras y cohetes.

Seguidamente se trasladaron al campo que a pesar de lo intemperismo de la tarde se hallaba muy animado de numeroso público.

El partido

Después de serle entregado a la inadrina del equipo local señorita Abad un hermoso ramo de flores, regalo de los forasteros, en medio de atrozadores hurras a ella y a ambos bandos dio principio el encuentro a las 3,20 con un avance del Roa que corta la defensa forastera. A poco se sucede el ataque a la meta de Sánchez, produciéndose un momento de peligro para el Peñafiel que se disipa al salir fuera el estéril.

Roa presiona y se origina un corner contra Peñafiel que tirado no tiene resultado práctico. Una arrancada del Peñafiel que termina en un chut que va fuera. Domina Roa en avances forzados pero nerviosos, llevados sin fatiga; sólo por el ardor y la bravura arrolladora de nuestros jabatos.

Alterna el dominio y los peñafielenses cuando se hacen con el balón lo llevan muy bien en pases cortos y matemáticos pero nuestra defensa se encarga de malograr tan bonita obra.

Golpe franco contra Roa que despeja magistralmente Benito.

Los de casa arrancan rápidos, y Gil lanza un formidable tiro que lame el fiel que sigue en un avance que se farguero. Golpe franco contra Peñafiel que sigue en un avance que se malogra al mandar fuera la pelota. Sigue un juego insulso, monótono y aburrido que con el fresquito de la tarde hace pensar en la afición de los espectadores.

Domina Peñafiel con su juego superior y avances bien llevados, pero la línea de ataque chuta poco y los momentos de peligro son salvados por nuestro enorme guardameta. Hay un avance de los de la Alianza, pero el balón no quiere entrar en la portería.

Avances alternos. Faut contra Peñafiel que Gil recibe con la testa, quien entrando rápido y colocado para para el Roa el primer gol que le tarde. Los forasteros se animan y arrancan produciéndose un lío ante la puerta del Roa sin consecuencias. Golpe franco contra Peñafiel sin resultado.

Bonito avance de los de fuera que se malogra yendo fuera la pelota. Otra arrancada que termina con un chut que manda el balón a tres metros sobre el larguero. Otro avance del Peñafiel que despeja nuestra defensa. Corner contra Roa que es salvado por el portero.

Los forasteros dominan netamente en estos momentos. A poco vemos un precioso avance de los nuestros, rapidísimo pero se pierde por exceso de fiere visosimo. Ahora Peñafiel en una arrancada llega a la puerta local y chuta, pero como hasta ahora, sin fortuna. Otro chut que va fuera y termina el primer tiempo.

En seguida da comienzo el segundo, avanzando Peñafiel y despejando nuestra defensa. Corner contra Roa sin consecuencias. Chut, contra Peñafiel que detiene el portero.

Avanza Roa con pases cruzados, Gil pasa a Izquierdo y éste manda el balón a la red de Peñafiel marcando el segundo a nuestro favor. Los forasteros hacen esfuerzos para nivelar o por lo menos para marcar el tanto de honor y constantemente atacan nuestra puerta que por fin es perforada desde muy cerca en las postrimerías del partido, a pesar de la colocación de Benito.

Peñafiel se reanima y sigue atacando y bombardeando nuestro marco, pero en escaso tiempo que resta y la valentía del trío defensivo de Roa impiden el empate. En esta forma termina el partido con la mínima diferencia, de 2-1.

Después del partido los forasteros fueron agasajados por los futbolistas de ésta y se divertieron en bailes, teatro, etc.

Teatro

El conocido y aplaudido cuadro artístico que hace tiempo viene actuando con fines benéficos, deportivos, etcétera, representó anoche en el Salón Rada la bonita comedia en tres actos de Muñoz Seca, titulada «La Caraba», y el divertido sainete «Vivir para ver», que resultó en extremo agradable, boriendo más o menos impecablemente su papel cada actor, distinguiéndose notablemente en la primera, el señor Pérez, la señorita Repiso señores Rello y Paniagua y la señorita Crespo, y en el segundo todos los intérpretes. Enhorabuena a todos por su éxito y que pronto nos den la ocasión de admirar y celebrar sus progresos crecientes.

TEATRO PRINCIPAL

Hoy miércoles, día 9, por tarde y noche, Despedida de la compañía de Carmen Moragas con el estreno de gran éxito

Mamá ilustre

A PRECIOS POPULARES Butaca de patio, 2'25 pesetas—Butaca de palco, 2.—General, 0'50

Veán a la gran compañía de Carmen Moragas en su despedida

Trece partes de película El "as" de la bolsa y La era del jazz

Mañana jueves, Trece partes de película El "as" de la bolsa y La era del jazz

Butaca, 0'75 pesetas — General, 0'20

En breve, debut de la gran compañía de comedias de Carmen Ortega y Luis Peña.

Sesión del Ayuntamiento

Bajo la presidencia del Alcalde don Calixto Seijas, Ruiz Zorrilla, y con asistencia de los concejales señores Berzosa, Blay, Recio, Requejo, Zapatero, Arroyo, Martín, Arranz, Martínez y Cuesta, un comienzo la sesión ordinaria a las once y minutos de la mañana.

Leída el acta de la sesión anterior es aprobada por unanimidad. Para la mejor marcha del Patronato del Hospital de los Santos Reyes y dado el carácter de interinidad de toda la junta, se nombra como tales, un representante en Burgos y un administrador en esta localidad.

Seguidamente se da cuenta de una disposición que publica la Gaceta de 28 del pasado, según la cual al Gobierno le parece conveniente convocar a una Asamblea de Ayuntamiento mayores de cien mil habitantes (que posteriormente ha sido ampliado a los de cincuenta mil) el día 9 del actual con objeto de ver la forma de crear nuevos arbitrios dadas las exigencias municipales. Los acuerdos que en esa Asamblea se tomen, serán base de un proyecto de Ley que se discutirá en las Cortes Constituyentes.

A petición de varios concejales y previa breve discusión, se acuerda mandar circulares a todos los municipios de España cabezas de partido, para pedir sean admitidos en esa Asamblea los Ayuntamientos solicitantes, puesto que las exigencias locales, son proporcionalmente las mismas que las de los municipios mayores del número de habitantes que indica la Gaceta.

Dada cuenta del Decreto referente a la Ley de Trabajo que preceptúa la creación por los Ayuntamientos de oficinas que se dediquen exclusivamente a ese ramo, cuyos gastos aportarán los mismos, mientras aquellos son completamente independientes, se acuerda pase a la Comisión de Gobernación para su estudio.

Respecto de la instancia de los señores veterinarios reclamando sus haberes por reconocimiento de las carnes sacrificadas en domicilios particulares, que está informada favorablemente por las Comisiones de Arbitrios y Hacienda, se acuerda abonar lo que interesan y que pase a estudio de la Comisión de Arbitrios.

Se aprobados el balance y las instancias informadas favorablemente por las Comisiones de Fomento y Hacienda. Algunas de esta última que están informadas desfavorablemente son también aprobadas después de discutidas.

La alcaldía, en vista de que han tenido que suspenderse algunas sesiones los viernes por falta de número y celebrarse los domingos, propone que se trasladen a los martes y caso, de que tengan que suspenderse, celebrárlas los jueves. Después de amplia discusión se acuerda celebrárlas como hasta el presente.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Se acuerda que el dueño del muro en ruina de la calle de Palco Iglesias, le valte y le tire.

Se toma en consideración la propuesta del señor Arranz, para que los camiones de pesados que van de los puertos del Norte a Madrid hagan menor ruido al pasar por la madrugada por esta población, puesto que nuestro oírlo.

El señor Blay dice que Obras Públicas en el plan de obras urgentes ha incluido el arreglo del trozo de carretera comprendido entre la Estación del Ferrocarril y el Puente sobre el Duero.

Y no teniendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las dos menos diez.

J. S. I.

Aranda de Duero 5 Diciembre 1931.

Escalatorros

Hace días que se encuentra en esta el conocido y célebre escalatorro Nestor Lopes que ayer ante un numeroso público que llenaba la plaza escaló con una cuerda la torre de la iglesia de Santa María haciendo gala de su resistencia y agilidad, y ejercitando pelly grosos ejercicios acrobáticos en la vetaleta ante la admiración y las ovaciones del público que le contemplaba escetlotriado.

El Sr. Lopes, es además de un atleta formidable un fenómeno en trabajos de doblamientos de barra lo que hace con la boca y otros difícilísimos trabajos como clavar puntas de gran tamaño con los puños y sacarlas con los dientes, como nos lo demostró hace pocas noches en el Bar Alegria.

Un saludo para tan enorme artista.

JOESGAR

Pro-alcantarillado y traída de aguas

Memoria del proyecto por Angel G. Vedoya

CAPITULO V.—Tubería de conducción

de la tubería será de 5.520 metros hemos aplicado entre las diversas fórmulas existentes la de Sonier, resultando para un caudal de 4,5 litros por segundo, un diámetro de 9 centímetros. La velocidad del agua en la tubería que corresponde a esas dimensiones es de 0,7 metros por segundo. Adoptaremos un diámetro de 10 centímetros, para de Olmos de la Picaza, a que ha de compensar la disminución del diámetro que pudiera originarse por pequeñas carreteras de Burgos, paralela a las hnos depósitos interiores, aunque por tratarse de aguas no incrustantes en absoluto, pudiera ser precaución excesiva.

La traza en planta es muy suave y las siete alineaciones rectas de que se compone, se unen por medio de curvas de menos de cinco grados, las cuales pueden realizarse con el juego, permitiendo por las unices de los tubos, según se detalla más adelante.

En alzado el perfil es más accidentado, empezando por una fuerte pendiente, casi uniforme, y continuando esta pendiente con varias alternativas, formando seis puntos álfics, con el correspondiente número de bajos.

La diferencia de nivel entre estos puntos álfics y la línea piezométrica es considerable y más que suficiente para que durante el funcionamiento no se deposite el aire, pero será necesario disponer en todos ellos ventosas, para la carga de la tubería. En los puntos bajos iré dispuesto el desagüe correspondiente.

Seguirá las variaciones de pendiente del terreno a un metro de profundidad, para protegerse de las variaciones de temperatura y cruzará el río Brulles a la entrada de Villadiego adosada al puente de la carretera; para cuya obra como para las demás que afectan a terrenos propios de la carretera habrá de solicitarse la oportuna autorización.

Esta solución para cruzar el río Brulles tiene la ventaja de permitir una vigilancia eficaz y fácil reparación en caso de avería. Durante el resto del recorrido no existe otro paso que sea de tener en cuenta y hacer mención.

Diámetro.—El cálculo del diámetro a adoptar para los tubos está determinado por el caudal y la diferencia de nivel disponible entre ambos extremos, teniendo en cuenta la carga con que ha de llegar a la distribución.

La diferencia de nivel desde el depósito origen del manantial al origen de la distribución es de 107 metros. Considerando que la distribución debe hacerse con una carga de 15 a 25 metros, según la pérdida que exista en la tubería, la conducción ha de originar una pérdida de nivel piezométrico de 82 metros.

Para calcular el diámetro correspondiente, ya que sabemos que la longitud

Compañía de Aguas de Burgos

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 48, 50, 57 y 59 y demás concordantes de los Estatutos de esta Sociedad Anónima, modificados en 27 de Octubre de 1912, se convoca a los señores accionistas de la misma a junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Febrero de 1932, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, establecido en Burgos, y su plaza de Alonso Martínez.

En dicha junta, después de darse lectura de la Memoria, se tratará de las cuentas de la Compañía, proposiciones relativas a amortizaciones, a dividendo activo y renovación parcial del Consejo, siendo necesario, para intervenir en ella, que antes del día 30 del corriente mes de Diciembre, se depositen, por los accionistas que hubieren de concurrir, sus títulos de acciones o resguardos representativos de ellas, si los tuvieran depositados en algún establecimiento, todo lo cual se expresará en la tarjeta que habrá de entregarseles, la cual les servirá para justificar su derecho de asistencia y recoger, mediante devolución de aquella, sus títulos o resguardos después de celebrada la junta.

El derecho de asistencia sólo puede ejercerse personalmente o por apoderamiento especial ante notario, y también por encargo expreso en documento privado, garantizada, en caso de duda, la firma del comitente por persona de reconocido crédito a juicio del Consejo.

Burgos 7 de Diciembre de 1931.—Por la Compañía de Aguas de Burgos, el director gerente, PASCUAL EQUIAGARAY.

Clinica dental del Dr. FEDERICO FRANK

MADRID.—Lagasca, 28.—Telef. 56.217

†

PRIMER ANIVERSARIO DEL SEÑOR

D. Evencio Luis López González,

del Comercio de esta ciudad,

que falleció el 10 de Diciembre de 1830

R. I. P.

Su viuda, Amencia Hidalgo Fernández; hijos, Margarita Luisa y José Luis; hermana, hermanos políticos, sobrinos, primos y demás familia

Ruegan a todos los que fueron sus amigos una oración por el alma del finado y la asistencia al funeral que se celebrará mañana jueves, a las diez y media, en la Catedral (parroquia de Santiago).

El funeral que se celebrará a la misma hora en Huérmeces, y la misa de nueve en la parroquia de San Gil, de esta ciudad, serán en sufragio de su alma.

Burgos 9 de Diciembre de 1931.

INFORMACION LOCAL

NOTICIAS

TIENDA ASILO.—Doña Amanda Hidalgo, viuda de don Evencio Luis López, nos ha enviado un donativo de 30 pesetas, en memoria de su finado esposo, para las atenciones de dicho benéfico establecimiento.

Raciones suministradas el día de ayer, 1.851.

Donativos: El Excmo. e Ilmo. Sr. Arzobispo de Burgos ha hecho un donativo de 100 pesetas con motivo de la inauguración a cuyo acto no pudo asistir. Una devota de la Virgen, 5 pesetas.

CASA QUE SADA

Los turrónes de Alicante, Jijona, Yema, Coco, Guirache y el especial de Cádiz, son a 6,50 pesetas kilo. Mazapan legítimo de Toledo, Pasteles glorias, Melindros, Cascas de Valencia y dulces escarchados, al mismo precio. Todos estos artículos son clases extras y de primera calidad y advierte al público en general que esta casa se surge del fabricante premiado en varias exposiciones de España y del Extranjero. Paloma, 23 Estereria.

DISCOS REGAL

Venta y audición. CASA ALARGIA. Lain-Calvo, 59. El nuevo Radio de ocho válvulas «La Voz de su Amo», es la novedad sensacional para 1932. Solicite una audición en su domicilio. Agente exclusivo, Eustasio Villanueva, Plaza Mayor, 48.

SATURNINO CALVO

CINGELADOR-REPUJADOR. Objetos de arte. ISLA, 31, entresuelo. Con motivo de la festividad de Santa Eulalia, patrona de Quintanilla Vivar, se celebrarán animados bailes, amenizados por la Banda del H. spicio Provincial los días 10, 11, 12 y 13 del actual.

Medias y calcetines. A precios de fábrica. MI TIENDA. Sombrerería, 3 y 5.

EXC. USIVA PARLOPHON. Lo mejor en discos y aparatos parlantes. Relojería RODRIGUEZ. Paloma, 2 y Cid, 16.

Letreros uminosos. A. RETES.—Sanz Pastor, 4.

A las doce de la noche del 8 del corriente se declaró un incendio en unos talleres de carpintería que Emilio González Pérez posee en Ibeas de Juarros, siendo pasto de las llamas todo el local, herramientas, maquinaria y existencias.

El vecindario logró, tras no pocos esfuerzos, sofocar el incendio.

Victoriano Ausín

Transportes generales. Pone en conocimiento de su clientela y público en general que a partir de esta fecha dispone de un autocar pítoneo moderno para traslado de muebles sin embalar, dentro y fuera de la capital. Avisos Plaza de Vega, 27. Teléfono, 525.

Suscripción a favor de los obreros burgaleses parados

Table with 2 columns: Name, Pesetas. Suma anterior 38.952,85. Ilustre Colegio de Abogados 500. Don Rafael Zumárraga 100. Doña María Teresa Chico Aparicio 30. Viuda de don Rodrigo de Sebastián 10. Doña Felipa Rodríguez 5. Recaudado en la Cámara de Comercio y Compañía 50. Serrano y Compañía 95. Don Damián Estades 15,85. Total 39.698,70.

Quincalla y mercadería al por mayor

Ve usted precios en MI TIENDA Sombrerería, 3 y 5. El que habé San Roque Jerez Quintado, la mitad del camino Lleya va antado, y cuando enferma si en carácter ni en peso supre las mermas. Gran aperitivo tónico reconstituyente de uso general muy agradable. Proprietario: Tejada y Compañía (susc.) ARETA (Alava). Representante: LUIS LABIN, Doña Jimena, 16, Burgos.

ROYAL LA MEJOR MAQUINA DE ESCRIBIR

Agencia en Burgos: Moneda, 15, 2.º, izquierda.

Granja CARMEN

Almirante Bonifaz, 15. Artículos selectos y exclusivos de su finca: Gallinas, 6 pesetas. Cuartos de gallina, 1,75. Morcillas de cerdo, 2 pesetas kilo. Morcillas de res, 1,50. Jamón limpio, 15. Tocino de jamón, 4. Puntas de jamón, 4. Lomo embuchado, 16,50. Chorizo puro, 11. Patos de encargo, 7. Rostrizo de encargo, 7. Garbanzos primera, 2,20. Alubia roja, primera, 1,60. Alubia roja segunda, 1,30. Lentejas, primera, 1,40. Miel blanca destilada, 1,75.



CALEFACCIONES centrales y parciales, de circulación acelerada y por cocina. Secc de os industriales / Traídas y elevaciones de aguas / Instalaciones sanitarias / Saneamiento general Ascensores. Casa Sánchez Apartado 99—Telf.º 2104 VALLADOLID Avisos en esta Administración.

La Patrona de las Modistillas

Sigue el entusiasmo entre las simpáticas modistillas, para celebrar el día de su Santa Patrona, y todas las conversaciones se refieren a quién será la elegida, «Miss Modistilla 1932»; claro está que éste es un asunto muy difícil, entre tantas y todas tan guapas, ¿pues qué modistilla no se merece el preciado honor? En fin, esto, ellas lo han de resolver, con su voto, el próximo sábado, en unas elecciones ríabosamente sinceras, ya que no tomarán parte en la votación más que las modistillas, por lo que ya pueden ir pensando a quién emitirán su sufragio.

Los ofrecimientos, para dar mayor brillantez a los actos que se celebren, son numerosos y muy valiosos, demostrando la simpatía con que cuentan las encantadoras y alegres modistillas, así como también la veterana sociedad Club Ciclista Burgales, organizadora de los festejos.

Los regalos que se van recibiendo hasta ahora en el domicilio del Club son los siguientes: Doña Josefa Martínez de Romera, ducaña del taller de la calle San Lorenzo, 46, rica banda de los colores nacionales, para la que sea elegida «Miss Modistilla». Dñ Juan Campo, 5 elegantes bandas, para las que sean elegidas de la corte de honor.

Don José Santamaría, tres. Don Saturnino Calvo, un artístico coplejo repujado, que será sorteado exclusivamente entre las modistillas, según deseo del conocido artista.

Otro día daremos los nombres de los artistas que se han ofrecido a pinlar las pañuás, así como de los que tomarán parte en la fiesta del Teatro Principal.

Un pecadillo de amor Ateneo de Burgos

Confidencia importante. El anuncio de la conferencia que el excelentísimo señor don Mateo Azpeitia dará en el Teatro Principal, el viernes 11, ha despertado gran interés por el tema que es de preocupación mundial y por el relieve del conferenciante.

Las recientes conferencias que el señor Azpeitia ha dado en los Ateneos de Madrid y Zaragoza y otros importantes Centros han sido unánimemente elogiados por la Prensa. La que dedica al Ateneo de Burgos ha de resultar seguramente acto brillantísimo.

Anchoas VILLARIAS

Fábrica de chorizos en Briviesca DE RAFAEL MOVILLA. Venta de tocino fresco, sin hueso, a dos pesetas kilo, llevando desde 20 kilos en adelante.

Licenciados Ejército

Miles de vacantes cubrense este mes sueldos 30 a 50 duros, sin exámen oportuñdad para conseguir buen destino, por rebajar edad, retiro y respeto ley por Gobierno. Acudid urgente remitiendo sello de 25 y 5 a Centro República San Leonardo, 11, Madrid.

RADIO GROSLEY AT WATER-KENT. Six años de garantía en casa del usuario. M. MATA VILLANUEVA ESPOLON-TEATRO.

Diario de Avisos

DIARIO DE AVISOS

Miércoles 9 de Diciembre

SANTOS DE MAÑANA

Melquisedech, Julia, Eulalia.

CULTOS

JUEVES EUCARISTICOS.—Por la mañana a las ocho, comunión en las parroquias de San Esteban, San Gil, San Cosme y San Lorenzo, Santa Agueda, Casa de Venerables y capilla del Santísimo Cristo (Catedral).

A las siete y media, en los conventos de Santa Clara MM. Carmelitas y Reparadoras.

A las ocho y media, en San Lesmes. Por la tarde, de cinco a seis, hora santa en la parroquia de San Cosme y San Damián.

RELIGIOSAS HILLAS DEL CALVARIO (Catedral, 19).—Mañana, a las seis de la tarde, novena solemne en honor de la Virgen de Guadalupe.

NOVENA DE LA INMACULADA RELIGIOSAS CONCEPCIONISTAS DE LA ENSEÑANZA.—Mañana a las cinco y media de la tarde novena y exposición de S. D. M.

Procederá don Mariano Barriocanal. CONCEPCIONISTAS DE SAN LUIS.—A las cinco de la tarde, rosario y novena terminándose con letillas en honor de la Inmaculada.

Justicia

Extracto del número correspondiente al número de hoy. Ministerio de Trabajo.—Decreto autorizando la venta o alquiler de las casas construidas por la Institución Cooperativa de Funcionarios del Estado, provincia o Municipio que sean objeto del procedimiento de apremio.

Gobierno civil.—Declarando la cancelación de los expedientes del registro minero que se citan.

Relación de propietarios de fincas que han de ser expropiadas en término de Villaseca la Sombria con motivo de la construcción de la carretera de la estación de Quintanilla a las inmediaciones de Uzquiza.

Relación de películas cuya proyección ha sido autorizada. Junta provincial del Censo electoral.—Vocales que han de formar parte de las Juntas municipales de los puntos que se citan para el bienio 1931-1932.

Jefatura de Estadística.—Movimiento demográfico del mes de Octubre. Provincias judiciales y anuncios oficiales.

Hacienda

LIBRAMIENTOS. Don Félix Miguel, don Eneas Moyelán, don Antonio Eraña, don Dimas Aduna, doña Isabela Martínez, doña Julia Morante, doña Manuela Pastor, doña Crisanta Pineda, don Manuel Gado, don José Peña, don Francisco Garasa, don José Unanue, don Dionisio Bombín, don Faustino Castiella, doña Mercedes Sierra, don Carlos Arín, doña Carmen Corral, don Felipe Cuevas.

Registro civil

DEFUNCIÓNES. Antonio Franco Martínez, de Villmar, 72 años, en dicho barrio. NACIMIENTOS. Teodoro Alonso Gutiérrez, Francisco Moro Esteban, Teodoro Agujunaga Martínez, José Antonio Menayo Castro.

MATRIMONIOS. Don Emilio Sana Quintana con doña Victoria Mata Arce, mañana, a las once, en San Lorenzo.

Estado de tiempo

Estado general atmosférico del día 9 a las 7 horas. En la comarca de Alasca y sobre el Atlántico septentrional se encuentran cen-

Eleuterio GRANDES ALMACENES Luna il-Fuencarral. BURGALÉSES! Si venís a la capital, no dejáis de visitar a vuestros paisanos de Barbadiño de Herreros. Se envían muestras gratis.

Diario de Avisos

DIARIO DE AVISOS

Miércoles 9 de Diciembre

SANTOS DE MAÑANA

Melquisedech, Julia, Eulalia.

CULTOS

JUEVES EUCARISTICOS.—Por la mañana a las ocho, comunión en las parroquias de San Esteban, San Gil, San Cosme y San Lorenzo, Santa Agueda, Casa de Venerables y capilla del Santísimo Cristo (Catedral).

A las siete y media, en los conventos de Santa Clara MM. Carmelitas y Reparadoras.

A las ocho y media, en San Lesmes. Por la tarde, de cinco a seis, hora santa en la parroquia de San Cosme y San Damián.

RELIGIOSAS HILLAS DEL CALVARIO (Catedral, 19).—Mañana, a las seis de la tarde, novena solemne en honor de la Virgen de Guadalupe.

NOVENA DE LA INMACULADA RELIGIOSAS CONCEPCIONISTAS DE LA ENSEÑANZA.—Mañana a las cinco y media de la tarde novena y exposición de S. D. M.

Procederá don Mariano Barriocanal. CONCEPCIONISTAS DE SAN LUIS.—A las cinco de la tarde, rosario y novena terminándose con letillas en honor de la Inmaculada.

Justicia

Extracto del número correspondiente al número de hoy. Ministerio de Trabajo.—Decreto autorizando la venta o alquiler de las casas construidas por la Institución Cooperativa de Funcionarios del Estado, provincia o Municipio que sean objeto del procedimiento de apremio.

Gobierno civil.—Declarando la cancelación de los expedientes del registro minero que se citan.

Relación de propietarios de fincas que han de ser expropiadas en término de Villaseca la Sombria con motivo de la construcción de la carretera de la estación de Quintanilla a las inmediaciones de Uzquiza.

Relación de películas cuya proyección ha sido autorizada. Junta provincial del Censo electoral.—Vocales que han de formar parte de las Juntas municipales de los puntos que se citan para el bienio 1931-1932.

Jefatura de Estadística.—Movimiento demográfico del mes de Octubre. Provincias judiciales y anuncios oficiales.

Hacienda

LIBRAMIENTOS. Don Félix Miguel, don Eneas Moyelán, don Antonio Eraña, don Dimas Aduna, doña Isabela Martínez, doña Julia Morante, doña Manuela Pastor, doña Crisanta Pineda, don Manuel Gado, don José Peña, don Francisco Garasa, don José Unanue, don Dionisio Bombín, don Faustino Castiella, doña Mercedes Sierra, don Carlos Arín, doña Carmen Corral, don Felipe Cuevas.

Registro civil

DEFUNCIÓNES. Antonio Franco Martínez, de Villmar, 72 años, en dicho barrio. NACIMIENTOS. Teodoro Alonso Gutiérrez, Francisco Moro Esteban, Teodoro Agujunaga Martínez, José Antonio Menayo Castro.

MATRIMONIOS. Don Emilio Sana Quintana con doña Victoria Mata Arce, mañana, a las once, en San Lorenzo.

Estado de tiempo

Estado general atmosférico del día 9 a las 7 horas. En la comarca de Alasca y sobre el Atlántico septentrional se encuentran cen-

Diario de Avisos

DIARIO DE AVISOS

Miércoles 9 de Diciembre

SANTOS DE MAÑANA

Melquisedech, Julia, Eulalia.

CULTOS

JUEVES EUCARISTICOS.—Por la mañana a las ocho, comunión en las parroquias de San Esteban, San Gil, San Cosme y San Lorenzo, Santa Agueda, Casa de Venerables y capilla del Santísimo Cristo (Catedral).

A las siete y media, en los conventos de Santa Clara MM. Carmelitas y Reparadoras.

A las ocho y media, en San Lesmes. Por la tarde, de cinco a seis, hora santa en la parroquia de San Cosme y San Damián.

RELIGIOSAS HILLAS DEL CALVARIO (Catedral, 19).—Mañana, a las seis de la tarde, novena solemne en honor de la Virgen de Guadalupe.

NOVENA DE LA INMACULADA RELIGIOSAS CONCEPCIONISTAS DE LA ENSEÑANZA.—Mañana a las cinco y media de la tarde novena y exposición de S. D. M.

Procederá don Mariano Barriocanal. CONCEPCIONISTAS DE SAN LUIS.—A las cinco de la tarde, rosario y novena terminándose con letillas en honor de la Inmaculada.

Justicia

Extracto del número correspondiente al número de hoy. Ministerio de Trabajo.—Decreto autorizando la venta o alquiler de las casas construidas por la Institución Cooperativa de Funcionarios del Estado, provincia o Municipio que sean objeto del procedimiento de apremio.

Gobierno civil.—Declarando la cancelación de los expedientes del registro minero que se citan.

Relación de propietarios de fincas que han de ser expropiadas en término de Villaseca la Sombria con motivo de la construcción de la carretera de la estación de Quintanilla a las inmediaciones de Uzquiza.

Relación de películas cuya proyección ha sido autorizada. Junta provincial del Censo electoral.—Vocales que han de formar parte de las Juntas municipales de los puntos que se citan para el bienio 1931-1932.

Jefatura de Estadística.—Movimiento demográfico del mes de Octubre. Provincias judiciales y anuncios oficiales.

Hacienda

LIBRAMIENTOS. Don Félix Miguel, don Eneas Moyelán, don Antonio Eraña, don Dimas Aduna, doña Isabela Martínez, doña Julia Morante, doña Manuela Pastor, doña Crisanta Pineda, don Manuel Gado, don José Peña, don Francisco Garasa, don José Unanue, don Dionisio Bombín, don Faustino Castiella, doña Mercedes Sierra, don Carlos Arín, doña Carmen Corral, don Felipe Cuevas.

Registro civil

DEFUNCIÓNES. Antonio Franco Martínez, de Villmar, 72 años, en dicho barrio. NACIMIENTOS. Teodoro Alonso Gutiérrez, Francisco Moro Esteban, Teodoro Agujunaga Martínez, José Antonio Menayo Castro.

MATRIMONIOS. Don Emilio Sana Quintana con doña Victoria Mata Arce, mañana, a las once, en San Lorenzo.

Estado de tiempo

Estado general atmosférico del día 9 a las 7 horas. En la comarca de Alasca y sobre el Atlántico septentrional se encuentran cen-

ATMÓSFERA. tibia y oxigenada en toda la casa, protegida del frío y de la humedad, sólo se consigue con Calefacción Ideal Classic. FOLLETOS GRATIS. C. HERNÁNDEZ.—Pueblo, 21. Teléfono 6-5-8 X.

EL CENTRO.—Gran peluquería. PASEO DEL ESPOLON NUMERO (encima del Banco Mercantil)

ANUNCIOS ECONOMICOS

ALMONEDAS. SE VENDE cama de matrimonio, dorada, antigua y una luna grande. Aparicio y Ruiz, 18, 1.º.

ARRIENDOS. CASA con jardín, se arrienda en La Castellana. Informes: Isla 9 y 11, 3.º de seis y media a siete y media tarde.

ARRIENDANSE cuartos con agua, papeles y habitaciones. Razón: Juan Santa María, calle Salas, número 8.

TOMARIA en arriendo 2 habitaciones, sin amueblar, con derecho a cocina, en sitio céntrico. Informes: en esta Administración.

CHALET Se arrienda en la calle del Obispo D. Mauricio, número 2, (huerta de Arcocha), tiene garage, cuarto de baño y calefacción. Razón: Casa Fuentes, Santander, 6.

EN casa nueva recién reformada se arrienda piso con calefacción y baño. San Pablo, 36, portería.

PARA coches de línea y camiones, se alquilan cocheras independientes. Garages Tárrega.

ARRIENDANSE en Písones «Villa Ramirez», para matrimonio solo o poca familia, dos habitaciones, cocina, agua corriente. Informes: en la misma.

SARAGES se arriendan en la calle de San Julián, número 10.

AUTOMOVILES. VENDO coche Citroën, tipo B, 12, cerrado, cinco plazas, buen estado, toda prueba, y máquina de «Cine Pathé», sistema bombilla, seminueva. Droguería Rasines, Medina de Pomar.

SE VENDE moto 2 3/4 H. P., a toda prueba, muy barata. Lain-Calvo, 40 2.º

LIQUIDAMOS baratísimos los siguientes vehículos: Citroën torpeda cuatro plazas, 1.450 pesetas; Overland, conducción interior, cuatro plazas, 1.375; Hudson, conducción interior, siete plazas, 2.950; moto «Motobeamer», 3 1/2 HP., 1.350; Citroën «cabriolet», 5 HP., dos plazas, 2.650. Todo en perfecto estado y a cualquier precio. Garage Citroën, San Pablo, número 5.

POA traspaso industria se vende auto «Renault», Vivasis, estado como nuevo, seis ruedas, maleta muy barata. Almirante Bonifaz, 23, 2.º izquierda.

VENDO camioneta «Hispano», 15, H. P. o cambio por moto o coche pequeño. Razón: Uiana de Añuera, 11, almacén.

VENTA motocicleta inglesa, nueva. Victoria, 23, Garage.

AUTOMOVIL «Penguins», 10, H. P., en perfectísimo estado, se vende. Puebla, 37, 1.º

COLOCACIONES. CHICA se necesita, práctica para el despacho de cantina. Informarán: Llana de Añuera, 4.

SE NECESITA aprendiz adelantado en la carpintería de Josafat García, en La Horra.

HUESPEDOS. PENSION Victoria, pensión completa desde 6,50, comida selecta, casa recomendable. San Juan, 63.

SE DESEAN dos huéspedes como en familia, precios módicos. Pasaje Flora, número 12, 2.º derecha.

NODRIZAS. NODRIZA se ofrece de 28 años, casada, leche de 9 meses, para criar donde convenga. Razón: Sofía Martínez, en Baldaño de Bureba.

AMA de cría se ofrece, primera, leche de cuatro días. Razón: Felicidad Sanecho, Villamayor de los Montes (Burgos).

PERDIDAS. LA persona que se le haya extraviado una oveja, recogida en la vía pública, puede pasarse por la Guardia municipal, donde se le informará.

VENTAS. SE VENDE o cambia máquina de cine marca «Gaumont», por una gramola o radio. Tratar con Víctor Gil, Villamayor de los Montes.

EXTRAVIO de dos ovejas, el día 4, marcadas en la cabeza, de color rosa. Avisar a Julián del Orden, en Vivar del Cid.

TRASPASOS. TRASPASO del acreditado establecimiento de vinos y comestibles, de la viuda de Tomás Tobar. Para informes, en la misma, Emperador, 35, (San Pedro de la Fuente).

NEGOCIO Garage y taller bien acreditado, con beneficios interesantes, buena instalación y situación inmejorable, cedería en condiciones ventajosas por razón salud. Informes: San Pablo, 36, 3.º

BAR acreditado, traspaso por no poder atenderlo. Informes: Llana de Añuera, 18, 2.º izquierda.

TRASPASO del acreditado café-bar Victoria, por tener otras industrias y no poderlo atender. Informes: en el mismo o Mercedero Miraflores, Paseo de la Quinta

SE TRASPASA la acreditada casa de vinos y comidas de la Viuda de M. Pardo. Darán razón en la misma, Santander, 38 Burgos.

MUEBLES lujo. La casa mejor surtida y económica. Talleres y exposición, Aparicio y Ruiz, Burgos.

VACAS del país jóvenes, próximas a parir, y sin cubrir, se venden a buen precio, en la granja Carmen de Lerma.

VENDESE salamandra seminueva, económica. Trinidad, 22, 1.º

RADIO-gramola, eléctrica, no necesita antena, se venden o cambian por otros aparatos. Aparicio y Ruiz, número 12, bajo.

SE VENDE una cama-cuna y otra grande, las dos en madera nogal, por cambio de muebles. Espolón, 32, 4.º

SE VENDE coche de niño, seminuevo, económico. Moneda, 11, 1.º

SE VENDEN dos novillas, buena raza, 10 y 11 meses. Razón: Juana Sedano, Subida a Saldaña, 5.

VENDESE carro de bueyes seminuevo, o cambio por uno de mulas. Tratar, Eustasio Gutiérrez, en Villamiel de Muñó.

DECORACION Papeles pintados, porcelanas, linoleum. Últimas novedades, gran surtido y economía. Colocación y entrega inmediata. Venta, muestrarios y presupuestos: Droguería Marcos.

PLOMO se compra en grandes y pequeñas partidas, procedente de tuberías. Informes: en esta Administración.

VENDESE salmadrón seminuevo, económica. Trinidad, 22, 1.º

RADIO-gramola, eléctrica, no necesita antena, se venden o cambian por otros aparatos. Aparicio y Ruiz, número 12, bajo.

SE VENDE una cama-cuna y otra grande, las dos en madera nogal, por cambio de muebles. Espolón, 32, 4.º

SE VENDE coche de niño, seminuevo, económico. Moneda, 11, 1.º

SE VENDEN dos novillas, buena raza, 10 y 11 meses. Razón: Juana Sedano, Subida a Saldaña, 5.

VENDESE carro de bueyes seminuevo, o cambio por uno de mulas. Tratar, Eustasio Gutiérrez, en Villamiel de Muñó.

DECORACION Papeles pintados, porcelanas, linoleum. Últimas novedades, gran surtido y economía. Colocación y entrega inmediata. Venta, muestrarios y presupuestos: Droguería Marcos.

PLOMO se compra en grandes y pequeñas partidas, procedente de tuberías. Informes: en esta Administración.

Texto íntegro de la Constitución

TITULO IV Las Cortes

Art. 51. La potestad legislativa reside en el pueblo, que la ejerce por medio de las Cortes o Congreso de los Diputados.

Art. 52. El Congreso de los Diputados se compone de los representantes elegidos por sufragio universal igual, directo y secreto.

Art. 53. Serán elegibles para diputados todos los ciudadanos de la República mayores de veintitrés años, sin distinción de sexo ni de estado civil, que reúnan las condiciones fijadas por la ley Electoral. Los diputados, una vez elegidos, representan a la nación. La duración legal del mandato será de cuatro años, contados a partir de la fecha en que fueron celebradas las elecciones generales. Al terminar este plazo se renovará totalmente el Congreso. Sesenta días, a lo sumo, después de expirar el mandato o de ser disueltas las Cortes, habrán de verificarse las nuevas elecciones. El Congreso se reunirá a los treinta días, como máximo, después de la elección. Los diputados serán reelegibles indefinidamente.

Art. 54. La ley determinará los casos de incompatibilidad de los diputados, así como su retribución.

Art. 55. Los diputados son inviolables por los votos y opiniones que emitan en el ejercicio de su cargo.

Art. 56. Los diputados sólo podrán ser detenidos en caso de flagrante delito.

La detención será comunicada inmediatamente a la Cámara o a la Diputación permanente.

Si algún juez o Tribunal estimare que debe dictar auto de procesamiento contra un diputado, lo comunicará así al Congreso, exponiendo los fundamentos que considere pertinentes.

Transcurridos sesenta días, a partir de la fecha en que la Cámara hubiere acusado o recibido del oficio correspondiente, sin tomar acuerdo respecto del mismo, se entenderá denegado el suplicatorio.

Toda detención o procesamiento de un diputado quedará sin efecto cuando así lo acuerde el Congreso si está reunido, o la Diputación permanente, cuando las sesiones estuviesen suspendidas o la Cámara disuelta.

Tanto el Congreso como la Diputación permanente, según los casos antes mencionados, podrán acordar que el juez suspenda todo el procedimiento hasta la expiración del mandato parlamentario del diputado objeto de la acción judicial.

Los acuerdos de la Diputación permanente se entenderán revocados si, reunido el Congreso, no los ratificara expresamente en una de sus veinte primeras sesiones.

Art. 57. El Congreso de los Diputados tendrá facultad para resolver sobre la validez de la elección y la capacidad de sus miembros electos y para adoptar su reglamento de régimen interior.

Art. 58. Las Cortes se reunirán sin necesidad de convocatoria el primer día hábil de los meses de Febrero y Octubre

de cada año, y funcionarán, por lo menos, durante tres meses en el primer período y dos en el segundo.

Art. 59. Las Cortes disueltas se reúnen de pleno derecho y recobran su potestad como poder legítimo del Estado desde el momento en que el Presidente no hubiere cumplido dentro del plazo la obligación de convocar las nuevas elecciones.

Art. 60. El Gobierno y el Congreso de los Diputados tienen la iniciativa de las leyes.

Art. 61. El Congreso podrá autorizar al Gobierno para que éste legisle por decreto, acordado en Consejo de ministros, sobre materias reservadas a la competencia del Poder legislativo.

Estas autorizaciones no podrán tener carácter general, y los decretos dictados en virtud de las mismas se ajustarán estrictamente a las bases establecidas por el Congreso para cada materia concreta.

El Congreso podrá reclamar el cumplimiento de los decretos así dictados para enjuiciar sobre su adaptación a las bases establecidas por él.

En ningún caso podrá autorizarse en esta forma aumento alguno de gastos.

Art. 62. El Congreso designará de su seno una Diputación permanente de Cortes, compuesta como máximo de 21 representantes de las distintas fracciones políticas, en proporción a su fuerza numérica.

Esta Diputación tendrá por presidente al que lo sea del Congreso, y entenderá:

- 1.º De los casos de suspensión de garantías constitucionales previstos en el art. 42.
- 2.º De los casos a que se refiere el art. 30 de esta Constitución, relativos a los decretos-leyes.

3.º De lo concerniente a la detención y procesamiento de los diputados.

4.º De las demás materias en que el Reglamento de la Cámara le diere atribución.

Art. 63. El presidente del Consejo y los ministros tendrán voz en el Congreso aunque no sean diputados.

No podrán excusar su asistencia a la Cámara cuando sean por ella requeridos.

Art. 64. El Congreso podrá acordar un voto de censura contra el Gobierno o algunos de sus ministros.

Todo voto de censura deberá ser propuesto en forma motivada y por escrito, con la firma de 53 diputados en posesión del cargo.

Esta proposición deberá ser comunicada a todos los diputados y no podrá ser discutida ni votada hasta pasados cinco días de su presentación.

No se considerarán obligados a dimitir el Gobierno o el ministro cuando el voto de censura no fuere aprobado por la mayoría absoluta de los diputados que constituyen la Cámara.

Las mismas garantías se observarán respecto a cualquier otra proposición que indirectamente implique un voto de censura.

Art. 65. Todos los convenios internacionales ratificados por España e inscritos en la Sociedad de Naciones y que tengan carácter de ley internacional se considerarán parte constitutiva de la legislación española, que habrá de acomodarse a lo que en aquellos se disponga.

Una vez ratificado un convenio internacional que afecte a la ordenación jurídica del Estado, el Gobierno presentará en plazo breve, al Congreso de los Diputados, los proyectos de ley necesarios para la ejecución de sus preceptos.

No podrá dictarse ley alguna en contradicción con dichos Convenios, si no hubieran sido previamente denunciados conforme al procedimiento en ellos establecido.

La iniciativa de la denuncia habrá de ser sancionada por las Cortes.

Art. 66. El pueblo podrá atraer a su decisión, mediante referéndum, las leyes votadas por las Cortes. Para ello bastará que lo solicite el 15 por 100 del Cuerpo electoral.

No serán objeto de este recurso la Constitución, las leyes complementarias de la misma, las de ratificación de Convenios internacionales inscritos en la Sociedad de Naciones, los Estatutos regionales ni las leyes tributarias.

El pueblo podrá asimismo, ejerciendo el derecho de iniciativa, presentar a las Cortes una proposición de ley, siempre que lo pida por lo menos el 15 por 100 de los electores.

Una ley especial regulará el procedimiento y las garantías del referéndum, y de la iniciativa popular.

Art. 68. El presidente de la República será elegido conjuntamente por las Cortes y un número de compromisarios igual al de diputados.

Los compromisarios serán elegidos por sufragio universal, igual, directo y secreto, conforme al procedimiento que determine la ley. Al Tribunal de Garantías constitucionales corresponde el examen y aprobación de los poderes de los compromisarios.

Art. 69. Sólo serán elegibles para la Presidencia de la República los ciudadanos españoles mayores de cuarenta años que se hallen en el pleno goce de sus derechos civiles y políticos.

Art. 70. No podrán ser elegibles ni tampoco propuestos para candidatos:

- a) Los militares en activo o en la reserva, ni los retirados que no lleven diez años, cuando menos, en dicha situación.
- b) Los eclesiásticos, los ministros de las varias confesiones y los religiosos profesos.
- c) Los miembros de las familias reinantes o ex reinantes de cualquier país, sea cual fuere el grado de parentesco que los una con el jefe de las mismas.

Art. 71. El mandato del presidente de la República durará seis años.

El presidente de la República no podrá ser reelegido hasta transcurridos seis años del término de su anterior mandato.

Art. 72. El presidente de la República prometerá ante las Cortes, solemnemente reunidas, fidelidad a la República y a la Constitución.

Prestada esta promesa, se considerará iniciado el nuevo período presidencial.

Art. 73. La elección de nuevo presidente de la República se celebrará treinta días antes de la expiración del mandato presidencial.

Art. 74. En caso de impedimento temporal o ausencia del presidente de la República, le sustituirá en sus funciones el de las Cortes, quien será sustituido en las suyas por el vicepresidente del Congreso. Del mismo modo, el presidente del Parlamento asumirá las funciones de la Presidencia de la República si ésta quedara vacante; en tal caso, será convocada la elección de nuevo presidente en el plazo improrrogable de ocho días, conforme a lo establecido en el artículo 68, y se celebrará dentro de los treinta siguientes a la convocatoria.

A los exclusivos efectos de la elección de presidente de la República las Cortes, aun estando disueltas, conservan sus poderes.

Art. 75. El presidente de la República nombrará y separará libremente al presidente del Gobierno, y, a propuesta de éste, a los ministros. Habrá de separarlos necesariamente en el caso de que las Cortes les negaren de acuerdo explícito su confianza.

Art. 76. Corresponde también al presidente de la República:

- a) Declarar la guerra, conforme a los requisitos del artículo siguiente y firmar la paz.
- b) Conferir los empleos civiles y militares y expedir los títulos profesionales, de acuerdo con las leyes y los reglamentos.
- c) Autorizar con su firma los decretos, refrendados por el ministro correspondiente, previo acuerdo del Gobierno, pudiendo el presidente acordar que los proyectos de decretos se sometan a las Cortes, si creyere que se oponían a alguna de las leyes vigentes.
- d) Ordenar las medidas urgentes que exija la defensa de la integridad y la seguridad de la nación, dando inmediata cuenta a las Cortes.
- e) Negociar, firmar y ratificar los Tratados y Convenios internacionales sobre cualquier materia y vigilar su cumplimiento en todo el territorio nacional.

Los Tratados de carácter político, los de comercio, los que supongan gravamen para la Hacienda pública, o individualmente para los ciudadanos españoles y en general todos aquellos que exijan para su ejecución medidas de orden legislativo, sólo obligarán a la nación si han sido aprobados por las Cortes.

Los proyectos de Convenio de la Organización Internacional del Trabajo serán sometidos a las Cortes en el plazo de un año, y, en caso de circunstancias excepcionales, de diez y ocho meses, a partir de la clausura de la Conferencia en que hayan sido adoptados. Una vez aprobados por el Parlamento, el presidente de la República suscribirá la ratificación, que será comunicada por su registro a la Sociedad de las Naciones.

Los demás Tratados y Convenios internacionales ratificados por España también deberán ser registrados en la Sociedad de las Naciones, con arreglo al artículo 18 del Pacto de la Sociedad, a los efectos que en él se prevén.

Los Tratados y Convenios secretos y las cláusulas secretas de cualquier Tratado o Convenio no obligarán a la nación.

Art. 77. El presidente de la República, no podrá firmar declaración alguna de guerra sino en las condiciones prescritas en el Pacto de la Sociedad de las Naciones, y sólo una vez agotados aquellos medios defensivos que no tengan carácter bélico y los procedimientos judiciales o de conciliación y arbitraje establecidos en los Convenios internacionales de que España fuere parte, registrados en la Sociedad de las Naciones.

Cuando la nación estuviera ligada a otros países por Tratados particulares de conciliación y arbitraje, se aplicarán éstos en todo lo que no contradiga los Convenios generales.

Cumplidos los anteriores requisitos, el presidente de la República habrá de estar autorizado por una ley para firmar la declaración de guerra.

Art. 78. El presidente de la República no podrá cursar el aviso de que España se retira de la Sociedad de las Naciones sino anunciándolo con la antelación que exige el Pacto de esa Sociedad, y mediante previa autorización de las Cortes, consignada en una ley especial, votada por mayoría absoluta.

Art. 79. El presidente de la República, a propuesta del Gobierno, expedirá los decretos, reglamentos e instrucciones necesarios para la ejecución de las leyes.

Art. 80. Cuando no se halle reunido el Congreso, el presidente, a propuesta y por acuerdo unánime del Gobierno y con la aprobación de los dos tercios de la Diputación permanente, podrá estatuir por decreto sobre materias reservadas a la competencia de las Cortes, en los casos excepcionales que requieran urgente decisión, o cuando lo demande la defensa de la República.

Los decretos así dictados tendrán sólo carácter provisional, y su vigencia estará limitada al tiempo que tarde el Congreso en resolver o legislar sobre la materia.

Art. 81. El presidente de la República podrá convocar el Congreso con carácter extraordinario siempre que lo estime oportuno.

Podrá suspender las sesiones ordinarias del Congreso en cada legislatura sólo por un mes en el primer período y por quince días en el segundo siempre que no deje de cumplirse lo preceptuado en el artículo 58.

AUTOMOVILES DEALQUILER
EL MEJOR SERVICIO
AMADOR SANTOS
Santa Cruz, 28 - Telf. 401

HOJAS DE AFEITAR
"TOLEDO"
Son una maravilla

DE VENTA
DOMINGO DE PABLO
PLAZA MAYOR, 50
BURGOS

TITULO V
Presidencia de la República

Art. 67.—El presidente de la República es el jefe del Estado y personifica a la nación.

La ley determinará su dotación y sus honores, que no podrán ser alterados durante el período de su magistratura.

J. MONTES - Fotógrafo
SAN JUAN, 83
(Frente a la Delegación de Hacienda)

El Bazar
"LA COCINA"

Entra en conocimiento de lo que se vende en:

Lámparas y Material Eléctrico
Vitrinas y Canales
Alumbrado y Sanitarios
BURGOS

¿BUENOS PANOS?
Solamente en la Sastrería de
TEODORO L. PAVON

encontraréis los de mejor calidad.
BUEN CORTE :: PRONTITUD
ECONOMIA

La clientela de la casa y el público en general, encontrarán los más variados surtidos para la confección de trajes y abrigos para caballeros.

ESPOLON, 20 :: BURGOS
(Junto al almacén de música).

¡Alerta, compradores de máquinas!
La mejor máquina de escribir, de estuche, es, sin duda alguna, la marca
STOEWER (alemana)



Ninguna igualada en calidad ni en precio.
¡No paguen altos precios!
Reto a todas las marcas de máquinas de estuche a ver cuál está mejor construida.

CASA MUNGUIA

Se arreglan toda clase de máquinas de escribir y coser.
Depósito de piezas de recambio de Underwood, Remington, Royal, Smith, Bros-58, Monarch, Smith, Premier, Corona, Stoewer y otras.
Exposición y venta de las máquinas de escribir.

"Underwood"

Ahorros anuales de limpieza y reparación de máquinas de escribir, a 30 pesetas año, con 12 limpiezas, una por mes.

TEJIDOS Y CONFECCIONES
"CASA BALBINO"
PLAZA MAYOR, 28
BURGOS

Extensos surtidos en artículos confeccionados para caballero, señora, niñas y niños

Gustos seleccionados y exclusivos

Precios muy convenientes y económicos

Seriedad

Brevedad

Amabilidad

PRECIO FIJO

Depósito de guantes de la fábrica de Manuel Sancho

IMPRESA J. SAIZ

Todos los impresos para entidades y particulares. • Periódicos • Revistas • Folletos • Libros

Vitoria, 22 y 24 - BURGOS

A los enfermos de los ojos

Tenemos el gusto de anunciar a nuestros lectores, que el reputado oculista americano D. Ricardo Catalá, establecido en Valencia, calle de Alfredo Calderón, 13, de paso por esta capital y obligado para recibir a su clientela, y con el fin de poder operar a todos los enfermos que lo necesitan para seis días de consulta en el HOTEL UNIVERSAL, en BURGOS.

Los enfermos de los ojos, así como también los que hayan ensayado de todo sin resultado alguno, pueden visitar a este amado oculista, que trata a sus enfermos con los recursos científicos más modernos y con indicaciones perfectamente definidas, obteniendo especiales resultados en todas las queratitis con úlcera de córnea y granulaciones. Aquellos enfermos que no puedan visitar a dicho especialista, podrán hacerlo por escrito.

Dará consultas en el HOTEL UNIVERSAL, en BURGOS, de nueve a una y de tres a seis, los días 11, 12, 13, 14, 15 y 16 inclusive.

LOS QUE PREFIERE EL PUBLICO

Sacher



Agencia oficial

GARAGE MODERNO
Plaza de Alonso Martínez, 2.-Burgos

COGNAC TRES PERLAS
FINISIMO Y MUY VIEJO

Representante en Burgos: **Luis Labán**

La Solana de la Plata
Venta económica de hortalizas en la huerta
Camino de la Plata

Dé usted a sus hijos
Jarabe
HIPOFOSFITOS SALUD
y evitará usted que padezcan
INAPETENCIA, DEBILIDAD.

Está aprobado por la Real Academia de Medicina y tiene cerca de medio siglo de éxito creciente.

Pida Vd. **JARABE SALUD** para evitar imitaciones
No se vende a granel.



Para Navidad regalamos
completamente gratis, una participación de Lotería
en los números 28.332 y 1.741
a todo suscriptor de la obra

Los hijos desgraciados
15 CENTIMOS CUADERNO

Interesante novela en la que Luis del Val señala el medio de redención de los humildes.
Las condiciones de suscripción en el primer cuadro.
Pídanoslo directamente o solicítelo de nuestros corresponsales y centros de suscripción.
No olvidamos corresponsales en España y América.
Admitimos propiandistas. — Buen sueldo y comisión.
EDITORIAL CASTRO, S. A.
Carabanchel Bajo (Madrid)

¿Automovilistas?
Cámaras indeshinchables "CAMPO"

No más pinchazos!
Pinche con un clavo o punzón cuantas veces lo desee UNA CAMARA INDESHINCHABLE «CAMPOS» y apreciará sus grandes ventajas
NO SE DEHINCHARA

NO SE PERJUDICARA
NO OCURRIRA NADA
Útiles para todos los automovilistas — Preferidas por elemento femenino
Indispensables para largos viajes

Distribuidores exclusivos para el Norte y Centro de España:
GONZALEZ Y OLABARRI
Gran Vía, 37 — BILBAO — Teléfono 14 049
Aceites y grasas lubricantes "The Sun"
Neumáticos "Mohawk" (Mejok)
Agente exclusivo y depósito para las provincias de Burgos, Logroño, Palencia y Sorlia:
JULIAN HERNANDO SANTA CRUZ
Cid, 7 y 9, 2.º.—Teléfono 675-X

Compañía del Pacífico
Línea de Cuba
Para HABANA (Canal de Panamá), Colón, Panamá, Payta, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaíso
El vapor «ORDUNA», el 20 de Diciembre de 1931.
El vapor «ORCOMA», el 7 de Febrero de 1932.
Vapor «ORDUNA», el 13 de Marzo de 1932.
Todos estos buques admiten pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase y carga.
PRECIOS EN TERCERA CLASE PARA HABANA (incluidos impuestos).
Por vapor ORCOMA, 535/25 pesetas.—Por los demás buques: 545/25
Diríjase para toda clase de informes a sus agentes en SANTANDER
Hijos de Busterrachea.—Paseo de Pereda, 9.—Teléfono 34-41.
Dirección telegráfica: BASTERRAC HEA.

La Casa más surtida y que más barato vende en Burgos las camas y muebles, es sin duda alguna

La Gran Bretaña

En esta Casa se vende el sommier "Humano"
Cuando necesite camas o muebles de cualquiera clase, antes de hacer sus compras en otra parte no deje de visitar este establecimiento que tan conocido es en todo Burgos no solo por vender a precios baratísimos, sino porque todos sus géneros son de absoluta confianza.
Comprando en esta casa irá perfectamente servido y ahorrará mucho dinero.
Siempre grandes existencias.
Los últimos modelos.
Géneros de gran fantasía y de absoluta confianza.
Vea el nuevo sommier, todo hierro, modelo patentado. Es muy limpio, fortísimo y muy económico.
La Gran Bretaña - Victoria, 14 - Burgos

Aguas y Balneario de Cestona
Sociedad Anónima
CESTONA (Guipúzcoa)
Aguas mineral-medicinales, únicas indicadas con éxito maravilloso para las enfermedades del hígado, intestinos, estreñimiento, neurastenia, artritis, reumatismo, bazo, etc., etc.
El Carlsbad de España
Declaradas de utilidad pública el año 1792
Se venden en todas las farmacias y droguerías, en todas las épocas del año. Temporada oficial del Balneario, desde el 15 de Junio hasta el 31 de Septiembre.
Hoteles del Balneario
Dentro pertenecientes a la Sociedad propietaria del Balneario, incluyen los últimos adelantos de confort e higiene.—Espaciosas habitaciones para 800 huéspedes, con agua fría y caliente en todas ellas.—50 HABITACIONES CON CUARTO DE BAÑO INDEPENDIENTE.—Restaurante.—Música.—Biblioteca.—Sala de lectura, etc.
Itinerarios
Para viajeros procedentes de la línea del Norte: Estación Zamárraga.—Para la línea de los Vascongados, de Bilbao a San Sebastián: Estación Zabañua.
El ferrocarril eléctrico del «Urrola», de Zamárraga a Zamaya, es una línea del Norte en Zamárraga y en Zamaya con el de los Vascongados, pasando por Cestona con estación en el mismo Balneario, llamada CESTONA BALNEARIO.
Pídanse noticias directamente a las Oficinas Insitadas en el Balneario de Cestona (Guipúzcoa).

Navigazione Generale Italiana
Próximas salidas:
Para Norte América, vapor AUGUSTUS, 1 de Enero.
Para Centro América, vapor COLOMBO, 12 de Enero
Para Sud América, vapor DUILIO, 6 de Enero de 1932.
Travesía: doce y medio días
Viajes — Informes — Turismo
Amirante Bonifaz, 15

VINOS FINOS
Reserva Especial
MADRID.
VENDASE EN TODAS PARTES

VINA TONDONIA
PLANTACION 1913 1914
Depositarlo exclusivo para Burgos:
Ignacio Palacios
Merced, núm. 12
BURGOS

CALLOS
Usando solo tres días el patentado
UNGUENTO MAGICO
desaparecen totalmente callos y durezas, ojos de gallo, verrugas y juanetes.
Hay muchas imitaciones ineficaces.
En todas partes 1 60 pesetas. Por correo, 2.
Farmacia Puerto Plaza de San Lidoonso, 6
MADRID

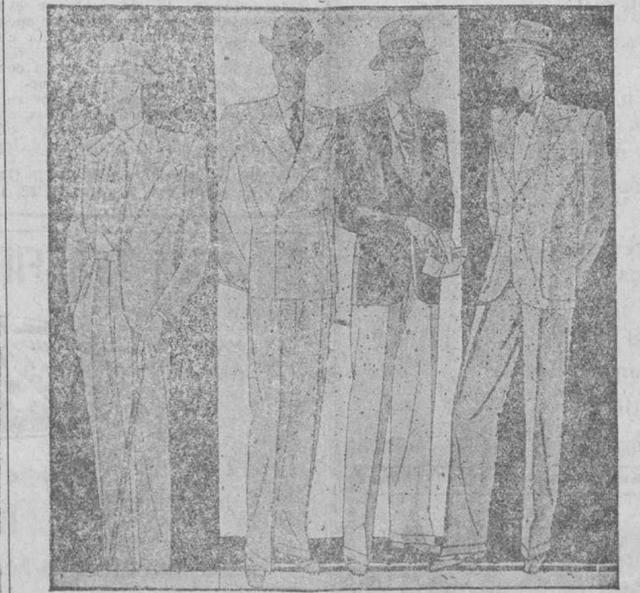
CAMPOS ELISEOS DE LERIDA
(Nombre registrado)
GRAN CENTRO DE PRODUCCIONES AGRICOLAS
Casa fundada en 1864
Dirigido por D. Silvio Vidal Pérez
Diploma de proveedor efectivo de la Asociación de Agricultores de España, Centros Agronómicos, Sindicatos y Confederaciones Agrícolas.

Especialidad que recomienda esta antigua y acreditada Casa. — Arboles frutales de las especies y variedades más superiores que se cultivan con garantía de éxito.
Gran surtido en forestales, arbustos, coníferas, rosales, vides americanas, injertos barbados estacas.
Es gratuita la remisión de catálogos
¿Cuál es la causa de la epilepsia?
¿Existe un remedio para ésta?
Nueva York, E. U. A.—Un librito, conteniendo la opinión de famosos médicos, y que se titula «¿Puede Curarse la Epilepsia?», ha despertado gran interés en todo el país. El doctor Imre, de Budapest, Hungría; el doctor Miner, de Nueva York y el doctor Bowers, de Los Angeles, han discutido este interesante tópico, lo que ha determinado la exposición de interesantes doctrinas y sabias disertaciones sobre el particular. Cualquier persona que escriba a Educational Division, 509 Fifth Avenue, Nueva York, E. U. A. Despacho 711 D, recibirá un ejemplar gratis de este librito, mientras haya ejemplares disponibles.

GRAN FABRICA
— DE —
libros rayados y cajas de cartón
Mayores / Diarios / Copiadores / Libros de hojas cambiables y rayados y de todas clases
Encuadernaciones sencillas y de lujo
Precios económicos
Enrique Martinez
Lain-Calvo, 12.—Burgos

Consuma **OVIDES** pero que sean **GENALI** y exíjalo así a su carbonero. Combustible ideal. Por mayor: Raimundo Linage Rodríguez, Barriuelo (provincia de Palencia)

Gran casa de tejidos y ropas confeccionada
PARA CABALLERO, SEÑORA, JOVENES Y NIÑOS
GASTRERIA Y PANERIA
Y LEFONO 803 R
Establecimiento Oficial del «Unig Club Español»



Trajes de confección fina, dibujos novedad, desde 50 a 150 pesetas.
Siempre grandes existencias encontrarán en la
Casa Munguía
Plaza Mayor, 42, y Lala-Calvo, 9 y 11.—BURGOS

Papel para envolver
siempre se vende en la Administración de este periódico

OBRAS
DE
RAFAEL PEREZ Y PEREZ
(Autor de "NMA ULADA")
Adquiera usted las obras completas de RAFAEL PEREZ Y PEREZ. 10 extraordinarias novelas de 40 páginas, abonando 41 50 pesetas en cuatro plazos mensuales. Si el pago se hace al contado recibirá gratis un precioso mueble-biblioteca.
RAFAEL PEREZ Y PEREZ domina como nadie el secreto del interés; sus novelas son hondamente emotivas. Delectan extraordinariamente, cautivan y entusiasman. Toda la Prensa de España ha hecho de sus obras el más cauroso elogio.
BIBLIOTECA PATRIA, Fuencarral, 138.—MADRID
Don domiciliado en calle núm.
acepta las obras completas de RAFAEL PEREZ Y PEREZ y su importe lo abonará (indicarse a plazos o al contado).
FIRMA

Banco Mercantil
Institución Regional Castellana
Casa central: Santander
30 Su. ursales en Castilla y León
Capital Pesetas 15.000.000
Idem desembolsado » 8.400.000
Reservas » 13.600.000
DIVIDENDOS REPARTIDOS: Años 1923 y 1930: 18 por 100
El Banco Mercantil HACE VEINTICUATRO AÑOS que publica detalladamente en sus Memorias la composición de su cartera de valores
BURGOS: Espolón, 16 — Teléfono 169
BANCA CAMBIO BOLSA
(Tarifas mínimas) (Al día y muy favorable) (compra-venta de valores)
Depósito de valores
Préstamos a los labradores sobre cereales
Servicios especiales por correo para las Casas establecidas fuera de la capital
Cuentas corrientes: a la vista, 2'50 por 100 de interés
» » a 8 días 3 » »
» de depósito: a 6 meses, 4 » »
CAJA DE AHORROS
4 por 100 anual, pagadero o acumulable por semestres vencidos
Saldo en 31 de Diciembre de 1930. Pesetas 85.824.828/84
» en 30 de 1931 Pesetas 83.268.335/40
El Banco Mercantil ha pagado a sus clientes solamente por intereses más de **cuarenta millones de pesetas**,
A los cuenta corrientistas Pesetas 13.083.401/99
A los imponentes en la Caja de Ahorros 26.848.881/07
A los depositantes 1.123.206/13
Estas cantidades suponen que se han satisfecho muchas atenciones y necesidades sin merma del capital.
El Banco Mercantil publica trimestralmente una Revista financiera y agrícola, que emitirá gratis al cliente que lo solicite.
BURGOS: Espolón, 16 — Teléfono 169

AMASADORAS SOBADORAS HORNOS DE PANADERIA
de más perfecto y económico
Bombas para todas usas
Adobadoras para embutido
Constructor ISIDRO JOVER.—Logroño

Aceros Hierros Carbones Ferreteria Talleres de construcción
Prensas para vino y aceite pide Vd. catalogo gratis **MARRODAN Y REZOLA** Apartado 2 LOGROÑO
Bombas Motores "Otto Benz" Maquinaria de panaderia
Pida presupuestos gratis y dirija la correspondencia a **MARRODAN Y REZOLA, S. L.—Apartado 2—LOGROÑO**

La Calefacción
IDEAL CLASSIC
suprime el frio y la humedad económicamente
In usrlas Electro Mecánicas
Victoria, 14, bajo
Folletos y presupuestos gratis